



# Resolución Directoral Regional

Nº 129 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

18 ABR 2017

## VISTO:

El Oficio N° 228-2017-ULOG-OA/DRA.T-GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 124-2017-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de abril de 2017, se ha designado al Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisor para la ejecución de la Actividad "EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE DECRETO SUPREMO N° 134-91-PCM, EN EL SECTOR LA YARADA DEL ACUIFERO CAPLINA", recayendo el cargo de responsable administrativo en el CPCC. Sergio Nicolás Arismendi Quispe.

Que, teniendo en cuenta las competencias y funciones regulares del mencionado servidor, la Oficina de Administración, mediante documento del visto solicita que el cargo de Responsable Administrativo recaiga sobre la servidora TAP Mercedes Juana Mamani Maraza, para la ejecución de la actividad mencionada, lo cual debe ser formalizado a través de acto resolutivo.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la servidora TAP MERCEDES JUANA MAMANI MARAZA, como Responsable Administrativo de la ejecución de la Actividad "EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE DECRETO SUPREMO N° 134-91-PCM, EN EL SECTOR LA YARADA DEL ACUIFERO CAPLINA", en reemplazo del CPCC. Sergio Nicolás Arismendi Quispe

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional N° 124-2017-DRA/GOB.REG.TACNA, quedando de la siguiente forma:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha, al Responsable Técnico, Responsable Administrativo Asistente Técnico/Administrativo y Supervisor, para la ejecución de la Actividad "EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE DECRETO SUPREMO N° 134-91-PCM, EN EL SECTOR LA YARADA DEL ACUIFERO CAPLINA", de la siguiente manera:

- ING. EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO : Responsable Técnico
- TAP. MERCEDES JUANA MAMANI MARAZA : Responsable Administrativo
- CPCC. ENRIQUE ARTURO FLORES GUERRERO : Supervisor



# Resolución Directoral Regional

Nº 124 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

18 ABR 2017

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR** subsistente en lo demás que contenga la Resolución Directoral Regional N° 124-2017-DRA/GOB.REG.TACNA.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** con la presente resolución a los mencionados en el artículo precedente y a las respectivas instancias.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERON LUYO  
DIRECTOR



Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
ULOG  
Archivo

LOCL/mesg